

PRIMERA RECOPIACIÓN REGIONAL DE RELATOS ORALES EN LENGUAS MAYAS

Secretaría de Cultura de Campeche

Calle 12 No. 173, Centro Histórico
San Francisco de Campeche, Campeche.
C.P. 24000

Amelia Siliceo Guillén

Tel. 01 981 8117187 ext. 603
pacmyc_campeche@live.com.mx

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

Dirección de Espacios Culturales,
Av. Héroes 68
Col. Centro, Chetumal Quintana, Roo.
C.P.77000

Berenice Ortíz Barajas

Tel. 01 983 83 21 350 ext.103
arq.bereniceortiz@gmail.com

Instituto Estatal de Cultura de Tabasco

Av. Carlos Pellicer Cámara S/N Edificio CEIBA,
Col. Centro, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86000

Zoila H. Muñoz Baeza

Tel. 01 993 131 1158

Secretaría de la Cultura y Artes de Yucatán

Departamento de Patrimonio Cultural
86 Av. Itzaes 501-C,
Col. Centro Mérida, Yucatán, C.P. 97000

José Miguel Rosado Pot

Tel. 999 942-38-00 ext. 54059
zoilam3@msn.com

Secretaría de Cultura del Gobierno de la República

Av. Paseo de la Reforma 175, Piso 12,
Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06500

Alejandro Lozano Conde

Tel. 01 55 41550200 ext. 9552
alozano@cultura.gob.mx

* *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, México, 2009, pp. 221-279.

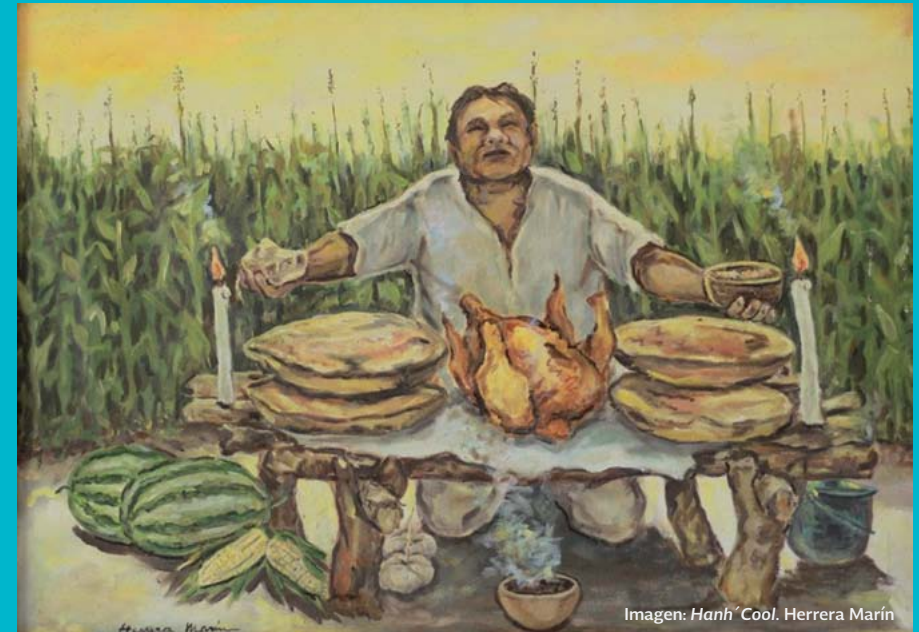


Imagen: Hanh'Cool. Herrera Marín

EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MAYA

Integrado por la Secretaría de Cultura de Campeche, el Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, la Secretaría de la Cultura y Artes de Yucatán, y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, con el propósito de difundir las oralidades de la comunidad maya.

C O N V O C A

a todas las personas mayores de 18 años hablantes de lenguas mayas y sus agrupaciones residentes en los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán a presentar relatos en lengua maya.



BASES

1. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años hablantes de lenguas mayas y sus agrupaciones residentes en los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.
2. Las variantes lingüísticas consideradas son las siguientes:
* maya, ch'ol, chontal de Tabasco, tzeltal, q'anjob'al, akateko, jakalteko, chuj, q'echi', k'iche', kaqchikel, mam, awakateko, ixil.
3. Pueden presentarse relatos, crónicas urbanas o rurales, relatos tradicionales, cantares, plegarias, conjuros, historias de vida de personas de la tercera edad de la comunidad.
4. El tema de los textos es libre, y puede ser un trabajo individual o colectivo. En caso de que el trabajo sea de creación colectiva, se deberán señalar claramente a todos los coautores. En caso de ser registro de persona(s), deberá indicarse claramente la identificación de cada una, nombre del transcriptor y del traductor.
5. El texto deberá presentarse en los siguientes formatos: 1. Archivo de audio, 2. Transcripción del texto y 3. Transcripción de versión en español. Los textos deben ser entregados en formato electrónico en archivo Word.

6. La extensión del trabajo puede ser de una a 25 cuartillas. La transcripción y la traducción deberán ajustarse al audio y estar escritas en Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5, impreso a una cara en hoja tamaño carta.
7. Los trabajos deberán ser firmados con seudónimos y enviados en sobre cerrado, en el exterior se deberá indicar el nombre de la convocatoria, seudónimo, título, lengua, lugar de origen. En el interior se deberá adjuntar otro sobre cerrado con los siguientes datos: título del trabajo, nombre y apellido real del autor o coautores, personas registradas, transcriptores y traductores, domicilio actual (lugar, municipio, estado), lugar de nacimiento, lengua indígena, teléfono y correo electrónico. Se deberá adjuntar la copia de una identificación oficial vigente de (los) participante(s) acompañado de una copia fotostática de identificación oficial y clave única de registro de población (CURP).
8. Los trabajos deberán entregarse en las oficinas de las instancias culturales de los estados del Programa de Desarrollo Cultural Maya. En caso de que los trabajos sean enviados por correo postal, la fecha del matasellos indicará la entrega del trabajo.
9. Esta convocatoria abre el 9 de julio de 2018 y cierra el 31 agosto de 2018. Las propuestas enviadas en una fecha posterior a la antes indicada no serán consideradas.

10. Los trabajos serán dictaminados por un jurado conformado por académicos, investigadores y escritores vinculados con la lengua maya y sus variantes. El fallo del jurado será inapelable y el resultado se publicará en las páginas electrónicas de las instancias culturales del Programa de Desarrollo Cultural Maya.
11. El jurado calificador no considerará aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos marcados en las bases de esta convocatoria.
12. Los autores, transcriptores y traductores de los trabajos seleccionados deberán ceder los derechos patrimoniales de su obra a la Secretaría de Cultura de Campeche para su publicación, en los formatos que se consideren convenientes. A los autores, recopiladores y personas entrevistadas se les dará un número de ejemplares a determinar considerados como pago de regalías.
13. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
14. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina.
15. No serán devueltos los trabajos que no hayan sido seleccionados.

16. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajos que hayan sido publicados en cualquier formato total o parcialmente, que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen, obras premiadas o a la espera de respuesta en un proceso editorial. Asimismo, no podrá participar personal que labora en las instancias culturales del Programa de Desarrollo Cultural Maya, desde jefes de departamento, subdirectores, coordinadores, directores, directores generales, subsecretarios y secretarios. El incumplimiento de esta base descalificará automáticamente a los participantes.
17. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por el Programa.

PREMIOS

1. Publicación de los trabajos seleccionados en un libro colectivo.
 2. Diploma de participación y un porcentaje de ejemplares publicados.
- Tanto el diploma como los ejemplares serán entregados en una ceremonia oficial en la ciudad de Campeche, Campeche, cuya fecha se establecerá una vez terminada la producción del libro. Los costos de traslado, hospedaje y alimentación correrán a cargo del Programa de Desarrollo Cultural Maya.